



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ACTUALIZA INSCRIPCION EN EL REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DE CONTROL TECNICO DE CALIDAD DE CONSTRUCCION AL LABORATORIO DE INVESTIGACION Y ENSAYE DE MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE, LIEMUN ANTOFAGASTA. N°50 DGPRT-DITEC.

SANTIAGO, 28 DIC. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4642

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 16 letra h), del D.L. N°1305, del año 1975.
- b) El D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; que Crea Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción y aprueba Reglamento del Registro.
- c) El Instructivo Interno por Covid- 19, de fecha 15 de marzo de 2020 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que otorgó facultades para que funcionarias y funcionarios realicen sus actividades desde sus hogares bajo la modalidad de teletrabajo.
- d) El Decreto N° 4 de fecha 25 de marzo de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta Alerta Sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV).
- e) Decreto N° 39 de fecha 15 de septiembre de 2021, del Ministerio de Salud, que proroga vigencia del Decreto N° 4 de 2020.

CONSIDERANDO:

- a) Que por Resolución Exenta N° 7235, (V. y U.), de fecha 27 de octubre del 2008, se declara inscrito en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al Laboratorio de Investigación y Ensaye de Materiales de la Universidad Católica del Norte, LIEMUN Antofagasta, regido por el D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002.
- b) Que por Resolución Exenta N°103 (V. y U.), de fecha 12 de enero del 2021, se actualizó la inscripción, modificando profesionales responsables de áreas según lo indicado en dicho acto administrativo.
- c) Que por carta del laboratorio LIEMUN N°036/2021 de fecha 3 de septiembre del 2021, la Jefe de Gestión de Calidad Sra. Pía Herrera Silva, informa cambio de responsabilidades de área. De esta forma, señala que la Srta. Camila Pizarro Ahumada, quien se desempeña como Jefe de Laboratorio, será la responsable de las áreas Mecánica de suelos y Hormigones, y el Sr. Iván Salazar, quien era responsable de dichas áreas, ahora será el responsable de las áreas Elementos y componentes, además de Asfaltos y mezclas asfálticas. Por otra parte, el Sr. Wagner Fleming deja de ser responsable de áreas del laboratorio, continuando otras labores dentro de la Universidad.
- d) Que por correos electrónicos de fecha 08 de octubre y 19 de noviembre del 2021, el laboratorio individualizado en la letra a), envió antecedentes solicitados a fin de complementar los ya presentados.
- e) Que por correo electrónico de fecha 27 de octubre del 2021, el laboratorio informa cambio Rector de la Universidad Católica del Norte, Sr. Rodrigo Fernando Alda Varas, quién será el responsable legal del laboratorio LIEMUN.
- f) Que cabe tener presente lo dispuesto en el artículo 10 del D.S. N° 10, (V. y U.), de 2002, que en síntesis indica: *"Las modificaciones que experimenten las sociedades, las universidades, las fundaciones y corporaciones y, en general, las personas jurídicas inscritas en el Registro, como también los cambios de los profesionales responsables de la o las áreas y de la o las especialidades dentro de las mismas, deberán comunicarse por escrito a la DITEC, dentro del plazo de 30 días desde su ocurrencia, adjuntando a la respectiva comunicación los antecedentes correspondientes"*.
- g) Que conforme a la revisión realizada a los antecedentes que se adjuntaron, estos dan cumplimiento a las disposiciones del D.S. N°10, (V. y U.), del año 2002; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Actualícese la inscripción en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción, al Laboratorio de Investigación y Ensaye de Materiales de la Universidad Católica del Norte, LIEMUN sede Antofagasta, R.U.T. 81.518.400-9, ROL 03 domiciliado en Av. Angamos 610, Comuna y Región de Antofagasta en las siguientes áreas, especialidades y subespecialidades:

ÁREAS	ESPECIALIDADES	SUB ESPECIALIDADES
Mecánica de suelos	Obras de pavimentación	Áridos para suelos
	Estructura	Ensayos generales
Hormigón	Obras de edificación y pavimentación	Áridos para hormigón Mezclas de prueba hormigón Mezclas de prueba mortero en obra
Asfalto y mezclas Asfálticas	Control de mezclas en terreno	Áridos para asfalto
	Control de mezclas en laboratorio	
Elementos y componentes	Prefabricados de hormigón	Adoquines Baldosas Bloques Soleras, solerillas y soleras con zarpa

2. Déjese constancia que el responsable de la Institución es el Sr. Rodrigo Alda Varas, y los responsables de las áreas serán los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL	RUT	PROFESIÓN
Mecánica de Suelos	Camila Pizarro Ahumada	17.435.449-9	Ingeniero Civil
Hormigón	Camila Pizarro Ahumada	17.435.449-9	Ingeniero Civil
Asfalto y Mezclas Asfálticas	Iván Salazar Castillo	13.418.926-6	Ingeniero Civil
Elementos y Componentes	Iván Salazar Castillo	13.418.926-6	Ingeniero Civil

3. Por consiguiente, apruébese la actualización en el Registro Oficial de Laboratorios de Control Técnico de Calidad de Construcción al Laboratorio de la Universidad Católica del Norte, LIEMUN Antofagasta, a contar del día 30 de noviembre 2021.

4. Por lo anterior, será el presente acto administrativo el que deberá indicarse, mencionarse o referirse en los informes oficiales y demás documentación que emita el Laboratorio, cuando así lo requiera en cumplimiento de las normas e instrucciones vigentes.

5. Déjese constancia, que el cumplimiento de la siguiente Resolución no irroga gasto al presupuesto vigente del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ERWIN RODRIGO NAVARRETE SALDIVIA
JEFE DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL

PMP/VMR/ADA

DISTRIBUCIÓN:

- LIEMUN ANTOFAGASTA. AV. ANGAMOS NRO. 610 COMUNA Y REGION DE ANTOFAGASTA
- REGISTRO OFICIAL DE LABORATORIOS DGPRT DITEC
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES

Ley de Transparencia Art 7.G